

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

TRASLADO SECRETARIAL

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado	Cuaderno	Vencimiento del Traslado
Rad. 88-001-3333-001-2016-00051-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOAN BROWN POMARE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Excepciones (presentadas por EL DEPARTAMENTO)	Cdno ppal Folios 85 A 92	27 DE OCTUBRE DE 2016
Rad. 88-001-3333-001-2016-00028-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELINA RAQUEL DE LOS REYES LUQUE	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Excepciones (presentadas por EL DEPARTAMENTO)	Cdno ppal Folios 135 A 141	27 DE OCTUBRE DE 2016
Rad. 88-001-3333-001-2016-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA HERMINDA MOGOLLÓN PUENTES	CASUR	Excepciones (presentadas por CASUR)	Cdno ppal Folios 120 A 133	27 DE OCTUBRE DE 2016
Rad. 88-001-3333-001-2016-00024-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIA INES ARCHBOLD GARCÍA	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Excepciones (presentadas por CASUR)	Cdno ppal Folios 128 A 135	27 DE OCTUBRE DE 2016
Rad. 88-001-3333-001-2016-00173-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO EUGENIO BAYLEY SAAMS	COLPENSIONES Y PORVENIR	Excepciones (presentadas por COLPENSIONES Y PORVENIR)	Cdno ppal Folios 71 A 134	27 DE OCTUBRE DE 2016
Rad. 88-001-3333-001-2016-00064-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR ALBERTO MEDINA WHITAKER	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Excepciones (presentadas por EL DEPARTAMENTO)	Cdno ppal Folios 81 A 98	27 DE OCTUBRE DE 2016

SECRETARIA: Hoy **veinticuatro (24) de octubre de dos mil dieciséis (2016)** se fija la presente lista, por el termino de un (01) día. El Traslado de las excepciones correrá a partir del día siguiente de esta fijación, por el término de Tres (03) días de conformidad el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA